


EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P02992																									
ACTO O CONTRATO:																											
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																											
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2017, (15:57)																									
OTORGANTES																											
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>ZURITA ARMijos JUAN CARLOS</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>0502439060</td> <td>ECUATORIA NA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>VILLAMARIN TAPIA BLANCA MARICELA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>0503355372</td> <td>ECUATORIA NA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	ZURITA ARMijos JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502439060	ECUATORIA NA	CEDENTE		Natural	VILLAMARIN TAPIA BLANCA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503355372	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																				
Natural	ZURITA ARMijos JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502439060	ECUATORIA NA	CEDENTE																					
Natural	VILLAMARIN TAPIA BLANCA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503355372	ECUATORIA NA	CEDENTE																					
A FAVOR DE																											
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																				
Natural	VIVANCO RIOFRIO GALO ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706246509	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)																					
UBICACIÓN																											
Provincia		Cantón		Parroquia																							
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR																							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																											
OBJETO/OBSERVACIONES:																											
CESION DE 1250 PARTICIONES EN LA COMPAÑIA DIMENZUR CIA. LTDA.																											
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1250.00																									

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día, lunes veintiséis (26) de junio del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges JUAN CARLOS ZURITA ARMijos Y BLANCA MARICELA VILLAMARÍN TAPIA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, GALO ALONZO VIVANCO RÍOFRIO, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EFECTUADA EN LA COMPAÑIA
DIMENZUR CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
JUAN CARLOS ZURITA ARMijos
Y
BLANCA MARICELA VILLAMARÍN TAPIA
A FAVOR DE:
GALO ALONZO VIVANCO RÍOFRIO
CUANTIA: US\$ 1.250,00
DI: 3 COPIAS

ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-006-P02992

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

8

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, excepto GALO ALONZO VIVANCO RIOFRIO de estado civil divorciado, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar la presente cesión de participaciones, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de una parte, los cónyuges JUAN CARLOS ZURITA ARMijos Y BLANCA MARICELA VILLAMARÍN TAPIA, por sus propios derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y de otra parte GALO ALONZO VIVANCO RIOFRIO, divorciado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y

obligarse, a quienes para efectos del presente documento se les denominará como LOS CEDENTES Y EL CESIONARIO, respectivamente.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) DIMENZUR CIA. LTDA., se constituyó

mediante escritura pública, otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Ambato, el tres (3) de septiembre del dos mil trece (2013), aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC punto JJ punto DJC punto Q punto trece punto cero cuatro cinco dos ocho

(SC.IJ.DJC.Q.13.004528), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres (03) de octubre del dos mil trece (2013). b)

DIMENZUR CIA. LTDA., procedió con la Admisión de nuevos socios, Aumento de Capital y Reforma de estatutos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito, el doce (12) de junio del dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el diez (10) de julio del dos mil quince

(2015). c) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el dieciséis (16) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se resolvió autorizar, la transferencia de participaciones que a continuación se indica y

detalla. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En base de los antecedentes expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el dieciséis

(16) de junio del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a realizar la siguiente transferencia de participaciones: El socio JUAN CARLOS ZURITA ARMIJOS, transfiere, mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio, Doctor Galo

Alonso Vivanco Riofrío, de las participaciones que posee en la compañía

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

DIMENZUR CIA. LTDA., transferencia que se realiza con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza. Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la compañía, queda integrado conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES:** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, quienes tendrán la calidad de inversión nacional. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de dieciséis (16) de junio del año dos mil diecisiete (2017), así como la certificación del Gerente de la compañía, de la cual consta que la transferencia de participaciones, materia de la presente escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del capital social de la compañía. **SEXTA: RAZONES.**- Se sentarán las respectivas razones al margen de la escritura de constitución de la compañía DIMENZUR CIA. LTDA., otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Ambato, el tres (03) de septiembre del dos mil trece (2013). **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.**- Los comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. **OCTAVA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente escritura es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (US\$. 1250) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público." **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vasconez, Abogado profesional con matrícula número mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

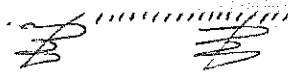


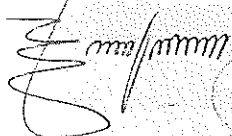
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaría a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual

doy fe.-

MOR/MOR

JUAN CARLOS ZURITA ARMijos
C.C. 0502439060



BLANCA MARICELA VILLAMARIN TAPIA
C.C. 050335537-2/



GALO ALONZO VIVANCO RIOFRIO
C.C. 1706276509



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Canton Quito

Correo Electronico: juan.zurita@dimenzur.com

Telefono: 0998177984

Direccion: Calle Fco Zurita N° 39-119

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

038
JUNTA No

038 - 044
NÚMERO

0502439060
CEDULA

ZURITA ARMUOS JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

LATACUNGA
CANTON

LA MATRIZ
PARROQUIA

ZONA:

CIRCUNSCRIPCION:





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. EN MERCADOTECNIA

V4439V2222
Cedula

ZURITA GALLEGOS PABLO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ARMUOS TORRES FRANCISCA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LATACUNGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

2012-11-26
FECHA DE EXPIRACION

2022-11-26
FECHA DE EXPIRACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

050243906-0
CEDULA DE

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

ZURITA ARMUOS
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO
1985-06-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

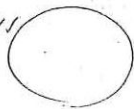
SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

BLANCA MARICELA
VILLAMARIN TAPIA







NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 26 JUN. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502439060

Nombres del ciudadano: ZURITA ARMijos JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MERCADOTECNIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN TAPIA BLANCA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

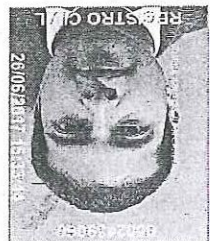
Nombres del padre: ZURITA GALLEGOS PABLO ANIBAL

Nombres de la madre: ARMijos TORRES FRANCISCA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO -
PICHINCHA -



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Correo Electronico: marilehta200t@gmail.com

Teléfono: 0987829490

Dirección: Calle Jose Pata N39-119

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012
012-318

NUMERO
0503355372

CEBILA
0503355372

APellidos y Nombres
VILLAMARIN TAPIA BLANCA MARICELA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

CANTON
SAN JUAN DE PASTOCALLE

PROVINCIA
LATACUNGA

COTOPAXI

PARROQUIA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. ADM. EMPRES. NEGOC.

APellidos y Nombres del Padre
VILLAMARIN MALDONADO VICENTE ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
TAPIA BUSTILLOS BLANCA ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2012-11-26

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-26

000457549



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE
N. 050335537-2

Ciudadania
VILLAMARIN TAPIA
BLANCA MARICELA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

SAN JUAN DE PASTOCALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

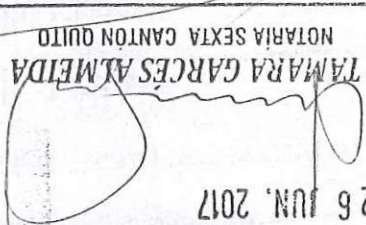
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JUAN CARLOS

ZURITA ARMUOS



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en V.M. hoja(s).
Quito a, 26 JUN. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503355372

Nombres del ciudadano: VILLAMARIN TAPIA BLANCA MARICELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE

PASTOCALLE

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA ARMijos JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

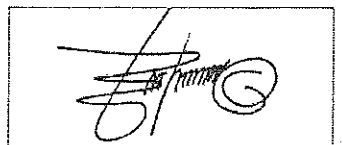
Nombres del padre: VILLAMARIN MALDONADO VICENTE ENRIQUE

Nombres de la madre: TAPIA BUSTILLOS BLANCA ESMERALDA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - PICHINCHA -



174-033-04582

N° de certificado: 174-033-04582

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 26 JUN. 2017

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Jo. Alvarado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CEDULA 1706246509
NÚMERO 013 - 077

VIVANCO RÍOFRIO GALO ALONZO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3
CANTÓN QUITO
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CUADRO DE TRANSPARENCIA

ELIGE CON TRANSPARENCIA

CEDULA 1706246509
NÚMERO 013 - 077

VIVANCO RÍOFRIO GALO ALONZO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3
CANTÓN QUITO
LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO RÍOFRIO GALO ALONZO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170624650-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO ARSENIO RÍOFRIO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2017-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

N. 170624650-9

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

TGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706246509

Nombres del ciudadano: VIVANCO RIOFRIO GALO ALONZO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LLOJA/LLOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

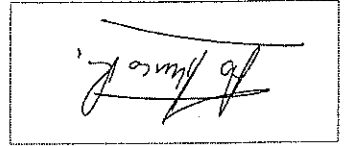
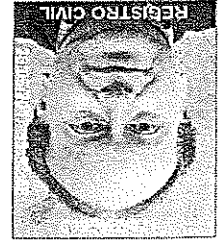
Nombres del padre: VIVANCO ARSENI

Nombres de la madre: RIOFRIO CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

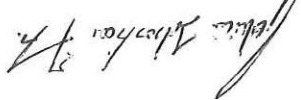


CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DIMENZUR CIA. LTDA., celebrada el 16 de junio del 2017, se resolvió por unanimidad el traspaso de mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera:

El socio **Juan Carlos Zurita Armijos**, transfiere, mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio, Doctor Galo Alonzo Vivanco Riofrio, de las participaciones que posee en la compañía DIMENZUR CIA. LTDA., transferencia que se realiza con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza.

Quito, 16 de junio del 2017



PATRICIO SEBASTIAN ZURITA ARMIJOS
GERENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑIA DIMENZUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Portugal E10-271 y Av. 6 de diciembre, Edificio Torre D, Oficina L-4, se reúnen los señores Juan Carlos Zurita Armijos y Patricio Sebastián Zurita Armijos, por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Juan Carlos Zurita Armijos y actúa en calidad de Secretario, el Gerente, señor Ingeniero Patricio Sebastián Zurita Armijos.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO		No- PARTICIPACIONES	
Juan Carlos Zurita Armijos	2.750		
Patricio Sebastián Zurita Armijos	2.250		
TOTAL	5.000		

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aprobar y resolver, sobre la Aceptación de nuevo socio.
2. Conocer y resolver acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1.- Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por unanimidad, acepta como nuevo socio de la compañía DIMENZUR CIA. LTDA., al Doctor Galo Alonzo Vivanco Riofrío, de nacionalidad ecuatoriana.

2.- Una vez aceptado el nuevo socio, la Junta General por unanimidad, autoriza para que el señor Juan Carlos Zurita Armijos, transfiera mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones de un dólar cada una, a favor del nuevo socio Doctor Galo Alonzo Vivanco Riofrío, de las participaciones que posee en la compañía DIMENZUR CIA. LTDA., transferencia que se realiza con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza.

Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No- PARTICIPACIONES
Patricio Sebastián Zurita Armijos	2.250
Juan Carlos Zurita Armijos	1.500
Galo Alonzo Vivanco Riofrío	1.250
TOTAL	5.000

La Junta autoriza expresamente para que el Gerente, confiera la certificación de estilo acerca de las transferencias de las participaciones autorizadas, en la forma ya establecida, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

Además la Junta autoriza expresamente para que el Gerente, otorgue la escritura pública respectiva.



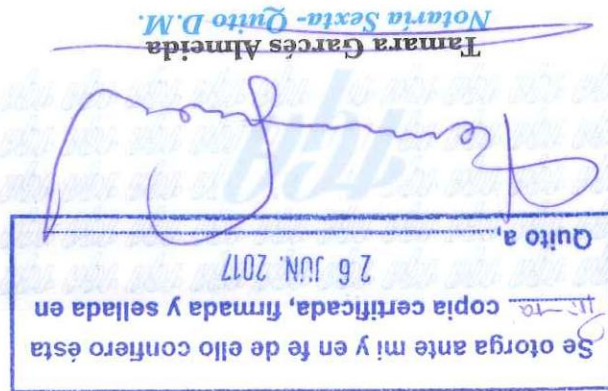
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman los comparecientes.

Patricio Sebastián Zurita Armijos
SOCIO-GERENTE

Juan Carlos Zurita Armijos
SOCIO-PRESIDENTE
DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN: Certifico, que la presente es fiel copia del original.

Patricio Sebastián Zurita Armijos
GERENTE



Factura: 003-002-000048952

20171801005001817



NOTARIO(A) SUPLENTE LUIS EDUARDO TOA POAQUIZA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 201718010050001817

FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05022

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVANCO RÍOFRÍO GALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706246609
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES EFECTUADA EN LA COMPAÑÍA DIMENZUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02992

NOTARIO(A) SUPLENTE LUIS EDUARDO TOA POAQUIZA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
AP: 1978-DP18-2017-AJ





RAZÓN: Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil diecisiete, tomo nota al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, celebrada en esta notaría el martes tres de Septiembre del año dos mil trece, folio 39974 a 39986, sobre la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EFECTUADA EN LA COMPAÑÍA DIMENZUR CIA. LTDA.**, otorgada por los cónyuges JUAN CARLOS ZURITA ARMijos Y BLANCA MARICELA VILLAMARIN TAPIA en calidad de cedentes a favor de GALO ALONZO VIVANCO RÍOFRÍO en calidad de cesionario, celebrada el veintiséis de Junio de dos mil diecisiete, ante la Notaría Sexta del Cantón Quito.- De todo lo cual doy FE.

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) SUPLENTE
LUIS EDUARDO TOA POAGUIZA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
AP: 1978-DP18-2017-AJ



EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO
EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 54396


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	41785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	766
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA / QUITO / 26/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMENZUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/10/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL



